

## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROYECTO EDUCATIVO PIISA.

### BASES DE PARTICIPACIÓN.

#### 1. Centros y Profesorado participante.

En la convocatoria podrán participar centros con enseñanzas autorizadas de E.S.O. y/o Bachillerato de la Provincia de Granada. Los centros que lo soliciten lo harán constar en su Plan de Centro como actividad extraescolar y procederán a aprobarlo en Consejo Escolar de acuerdo con las bases de la convocatoria. **Para el presente el curso la asignación de los proyectos a los centros se realizará por sorteo público en la Delegación Territorial de Granada. Cada centro estará adscrito a un centro de investigación, realizando todo el alumnado del centro el mismo proyecto.**

Cada uno de los centros designará un profesor/profesora que asumirá la responsabilidad de tutelar y coordinar al alumnado a lo largo de todo el programa de actividades en su IES o centro. Asimismo será el encargado de coordinar al resto del equipo docente de su centro en relación con el desarrollo de la actividad para garantizar una correcta atención al alumnado participante y facilitarles la finalización de las tareas relacionadas con su investigación. Finalmente, durante el desarrollo de las sesiones de trabajo en la sede que corresponda, desarrollará las funciones de acompañar y asistir al alumnado de su centro a lo largo de las jornadas establecidas.

Serán los centros los que se encargarán de entregar y custodiar la autorización genérica de los padres/madres/tutores del alumnado participante para asistir tanto a las sesiones regulares del **27/11/2019, 29/01/2020 y 29/04/2020** como a las sesiones extraordinarias que se convoquen desde los diferentes proyectos. También serán los centros los que deberán sufragar los gastos de desplazamiento de su alumnado a los centros de investigación.

#### 2. Alumnado.

El alumnado participante en el programa, deberá estar matriculado en el presente curso escolar en los cursos de **4º de E.S.O.** o **1º de Bachillerato.**

Los centros seleccionarán alumnos/as de estos niveles garantizando siempre el principio de igualdad. Asimismo se deberá valorar en el alumnado aspectos relacionados con los objetivos generales del proyecto educativo: ilusión por aprender fuera del aula, seriedad y compromiso con la finalización del proyecto, buen comportamiento, capacidad de trabajo en equipo, matemática básica, idiomas, uso de software, etc.

Se podrá designar alumnado suplente que, con autorización de la Comisión de Coordinación, pueda sustituir a alguno de los alumnos titulares en caso de que la renuncia o baja se produzca al inicio del programa.

#### 3. Difusión y publicación.

Las entidades participantes (Consejería de Educación, UGR y CSIC) se reservan el derecho a publicar y difundir los trabajos indicando la procedencia de la financiación según las condiciones de la convocatoria. En cuanto a otro material que se pueda generar (informes, imágenes, imágenes en prensa, documentales, vídeos, encuestas, etc.), este no podrá ser utilizado por ninguna de las partes sin la autorización expresa de la Comisión de Coordinación.

#### 4. Registro y fechas.

La presente solicitud de participación deberá presentarse en el **registro de la Delegación** Territorial en Granada de Educación. La fecha límite será el **31 de octubre de 2019 inclusive**. Las solicitudes que

tengan **fecha de registro de entrada de la Delegación de Educación y Deporte** con fecha posterior a la señalada se considerarán fuera de plazo.

#### 5. Resolución.

La resolución a la convocatoria se producirá el día **11 de noviembre**. Se publicará un listado de los centros participantes en la *web* oficial del proyecto educativo ([www.piisa.es](http://www.piisa.es)). También se contactará por correo electrónico y/o por teléfono a los coordinadores/as de los centros educativos de Educación Secundaria para informarles de su aceptación en el proyecto y de las actividades previstas para la asignación de alumnado a los proyectos de investigación.

.....  
**NOTA IMPORTANTE:** el listado de alumnado seleccionado en cada centro **NO** deberá adjuntarse a esta solicitud. Dicho listado lo aportará cada coordinador/a a la reunión de coordinadores/as de los Centros. La reunión de asignación de centros a los proyectos de investigación, tendrá lugar el **15 de noviembre de 2019 a las 11:00h** en el **Salón de Actos de la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Granada**.

#### SOLICITUD

<b>Datos del centro educativo</b>	
<i>Nombre del Centro Educativo</i>	
<i>Código de centro</i>	
<i>Correo electrónico</i>	
<i>Teléfono</i>	
<i>Dirección</i>	
<b>Datos del coordinador/a del centro educativo</b>	
<i>Nombre y apellidos</i>	
<i>Especialidad</i>	
<i>Departamento</i>	
<i>Correo electrónico</i>	
<i>Teléfono de contacto durante las sesiones de investigación</i>	

#### **Firma y sello**

D/Dña.  
Director/a del centro educativo

D/Dña.  
Coordinador/a IES